

ACTA PARITARIA

En Mendoza, a los 30 días del mes de noviembre de 2020, se reúne la Mesa Paritaria Docente de Nivel Particular de la UNCUYO por plataforma Zoom, participando de la misma por la UNCUYO la Sra. Dolores Lettelier y el Sr. Ignacio Estrada y por parte de FADIUNC, la Sra. Francisca Staiti, el Sr. Emiliano Diez, el Sr. Daniel Mayone y el Sr. Javier Bauzá, quienes pasan a tratar los siguientes temas:

ARTÍCULO 1: ITU

La parte gremial plantea la preocupación por el nuevo formato de llenado de las declaraciones juradas de cargos que deben realizar los docentes del Instituto, donde se solicita que se coloque la fecha de ingreso al cargo a partir del traspaso de la FITU al ámbito de la Universidad. Esta situación ha generado incertidumbre entre el personal docente por los acuerdos firmados respecto a su efectivización en Acta Paritaria del 17 de diciembre de 2018, que en su artículo segundo encuadra el proceso de regularización en la Res. Nº 4603/15 R.

Los representantes de la Universidad manifiestan que los acuerdos firmados se respetarán y que los requisitos para el llenado de las Declaraciones Juradas de Cargo obedece a cuestiones administrativas que bajo ningún punto de vista desconocen el cómputo de la antigüedad, no perjudica futuras jubilaciones ni los acuerdos paritarios firmados para la regularización de los cargos.

Por último, ambas partes acuerdan en este acto refrendar el acta paritaria firmada el 17 de diciembre de 2018 y continuar avanzando en el proceso de transformación, efectivización e incompatibilidades iniciado.

ARTÍCULO 2: ESCUELA DE COMERCIO MARTÍN ZAPATA

La parte gremial eleva a la Mesa Paritaria el pedido realizado por el Directora de la Escuela de Comercio Martín Zapata donde solicita la TRANSFORMACIÓN DE CARGO DE AYUDANTE DE CLASES PRÁCTICAS A CARGO DE BIBLIOTECARIO, para de esa manera adecuar el mismo al Nomenclador Preuniversitario Nacional, Anexo I, del CCT para docentes de la Universidades Nacionales.



Javier Bauzá



Emiliano Diez
Secretario Adjunto
FADIUNC



Daniel Mayone
Secretario General Preuniversitario
FADIUNC



DANIEL MAYONE
Secretario General Preuniversitario
FADIUNC



Francisca E. STAITI
Secretaria General
FADIUNC



Abog. Ignacio Estrada
Director de Asuntos Legales



Dra. Dolores Lettelier
Secretaria Académica

La representación de la Universidad recibe la nota que la remitirá a la Secretaría Económica Financiera para su análisis, comprometiéndose a traer una respuesta para la próxima audiencia paritaria.

ARTÍCULO 3: HOSPITAL UNIVERSITARIO

La parte gremial plantea que debe realizarse una corrección en el acta del 25 de noviembre de 2020, pues el pago del 10% por Riesgo Laboral a los y las docentes asistenciales del HU en encuadra en el art. 39 del CCT y no en el art. 29.

Por otra parte, sumado a las declaraciones públicas que reconocen la sobrecarga de trabajo en pandemia de todo el personal de esta Universidad, una mención especial merecen las y los docentes asistenciales del Hospital Universitario. Es por ello que En este sentido debe esta paritaria de nivel particular trabajar en:

- garantizar el reconocimiento de los días del receso invernal, que por razón de servicio no pudieron ser utilizados.
- Actualización del porcentaje, de acuerdo a los aumentos salariales acordados a nivel nacional, asignado por Ord. Nº 36/2004 CS y su modificatoria Ord. 44/2012 CS, hasta que se logre una recategorización que resuelva las restricciones salariales.

A tal efecto la parte gremial propone realizar un seguimiento y avanzar en la regularización de los docentes asistenciales en concordancia con lo que se acuerde para los docentes de la UNCUYO

Ambas partes se comprometen a realizar acciones conjuntas ante la Secretaría de Políticas Universitarias para obtener la asignación presupuestaria necesaria.

En prueba de conformidad se firman tres ejemplares del mismo tenor y a los mismos efectos.



Javier Bauzá
Emiliano Díez
Secretario Adjunto
FADIUNC
10 de Noviembre de 2020
DANIEL WAYNE
Secretario General Preuniversitario
FADIUNC
Francisca R. JARITI
Secretaria General
FADIUNC
Abog. Ignacio Estrada
Director de Asuntos Legales
Dra. Dolores Lettelier
Secretaria Académica